

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/GERAGRI, Primera Convocatoria.

En, la ciudad de Cusco, a los 08 días del mes de julio del año 2024, en la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares de la Gerencia de Agricultura del Gobierno Regional Cusco. a las 10:47 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 (designación de comité de selección), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/GERAGRI, Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ABONO ORGANICO CONCENTRADO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES EN EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE CALCA, LA CONVENCION Y PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, Valor estimado de: **S/ 179,400.00**, a fin de efectuar la Admisión, Evaluación, Calificación Y Otorgamiento De La Buena Pro del procedimiento de selección.

PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante
1	DNI	23931008	MARCO ANTONIO GARCIA LOAIZA	Titular Presidente
2	DNI	46419868	DANEZA INDIRA MEZA PAREDES	Titular Miembro 1
3	DNI	41788789	JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA	Titular Miembro 2

SEGUNDO. - De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	06/06/2024	Válido
2	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	16/05/2024	Válido
3	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	14/05/2024	Válido
4	10239231051	TURRIATE BONNETT ABEL AURELIO	15/05/2024	Válido
5	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	10/06/2024	Válido
6	10434255576	FARFAN APAZA MIRKO	16/05/2024	Válido
7	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	14/05/2024	Válido
8	10735779104	JUSTINIANI CURASI JOSUE	16/05/2024	Válido
9	20481454264	K & J INVERSIONES SAC	20/05/2024	Válido
10	20491205165	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	15/05/2024	Válido
11	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2024	Válido
12	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	14/05/2024	Válido
13	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	14/05/2024	Válido
14	20564302962	FARMACOS Y SERVICIOS AGRO VETERINARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FASAVET EIRL	17/05/2024	Válido
15	20600265068	PACIFICO GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2024	Válido
16	20601052921	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.	20/05/2024	Válido
17	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	14/05/2024	Válido
18	20603461780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	14/05/2024	Válido
19	20604013322	INVERSIONES ROSALINDA DE LA VIRGEN ASUNCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/05/2024	Válido
20	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2024	Válido
21	20608515217	ZONA OBREROS S.A.C.	18/05/2024	Válido
22	20609596237	CORPORACION AGROALBA S.A.C.	17/05/2024	Válido
23	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	15/05/2024	Válido
24	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	14/05/2024	Válido
25	20610513221	INVERSIONES SUDAMERICA PERU S.A.C.	20/05/2024	Válido
26	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/05/2024	Válido
27	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido
28	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido



TERCERO. - En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	11/06/2024	Enviado	Valido
2	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	11/06/2024	Enviado	Valido
3	10200457027	CHULLUNCUY MADUÑO JOSE EDGAR	11/06/2024	Enviado	Valido

CUARTO. - Acto seguido se procede con la verificación de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas contienen documentación obligatoria y si responden a las características y/o requisitos de funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
(Anexo N° 1) Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
(Anexo N° 2) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
(Anexo N° 3) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
Adjuntar folleto y/o manual y/o catalogo y/o ficha técnica que permita acreditar y verificar las características técnicas previstos para el cumplimiento a las especificaciones técnicas; De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas	PRESENTA
(Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE
(Anexo N° 5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO ES EL CASO
Anexo N° 6. El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE (su oferta económica supera en valor estimado del procedimiento de selección)
PERIODO DE GARANTIA: el postor debe presentar carta o declaración jurada por un tiempo de 12 meses en condición de uso adecuado y continuo.	NO PRESENTA
ADMITIDO	

TIERRA VIVA H & M S.A.C.	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
(Anexo N° 1) Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
(Anexo N° 2) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
(Anexo N° 3) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
Adjuntar folleto y/o manual y/o catalogo y/o ficha técnica que permita acreditar y verificar las características técnicas previstos para el cumplimiento a las especificaciones técnicas; De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas	PRESENTA (pero no cumple con los componentes requeridos como son: ácido húmico, ácido fúlvicos, aminoácidos.)
(Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE
(Anexo N° 5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO ES EL CASO
Anexo N° 6. El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE (su oferta económica supera en valor estimado del procedimiento de selección)



PERIODO DE GARANTIA: el postor debe presentar carta o declaración jurada por un tiempo de 12 meses en condición de uso adecuado y continuo.	PRESENTA
NO ADMITIDO	

CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
(Anexo N° 1) Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
(Anexo N° 2) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
(Anexo N° 3) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
Adjuntar folleto y/o manual y/o catalogo y/o ficha técnica que permita acreditar y verificar las características técnicas previstos para el cumplimiento a las especificaciones técnicas; De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas	PRESENTA
(Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE
(Anexo N° 5) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO ES EL CASO
Anexo N° 6. El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL SOLES. Adjuntar obligatoriamente.	CUMPLE (su oferta económica supera en valor estimado del procedimiento de selección)
PERIODO DE GARANTIA: el postor debe presentar carta o declaración jurada por un tiempo de 12 meses en condición de uso adecuado y continuo.	NO PRESENTA
ADMITIDO	



- ✓ Oferta económica presentada por el postor **ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.** supera ampliamente el valor estimado del presente procedimiento de selección, lo cual en este caso el valor estimado es de S/ 179,400.00 y la oferta económica del postor es de S/ 279,500.00, lo cual la diferencia es de **S/ 100,100.00 (Cien Mil Cien con 00/100 soles).**
- ✓ Oferta económica presentada por el postor **CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR** supera ampliamente el valor estimado del presente procedimiento de selección, lo cual en este caso el valor estimado es de S/ 179,400.00 y la oferta económica del postor es de S/ 236,600.00, lo cual la diferencia es de **S/ 57,200.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 soles).**

Viendo los resultados, la oferta económica menor que es del postor **CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR** supera ampliamente el valor estimado del presente procedimiento de selección que por el monto de **S/ 57,200.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 soles).**

Y según al Art. 68.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.*

68.5. *En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.*



68.6. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta.

En este acto se realiza los trámites para de acuerdo al Art. 68.3 del reglamento de la ley de contrataciones del estado para la ampliación de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la entidad, en este acto se suspende la reunión.

La oficina de Administración con proveído de fecha 18 de julio del 2024 da a conocer a la unidad de logística y servicios auxiliares el informe N° 399-2024-GRC/GERAGRI-SGDPAAC-PI CAFÉ/MAGL, donde en la parte de CONCLUSION recomienda NO AMPLIAR LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO, por lo tanto no se cuenta con la ampliación de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la entidad de acuerdo al Art. 68.3 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, *en caso no se cuente con la certificación presupuestario conforme se requiere en las numerales precedentes se rechaza la oferta.*

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, declaran DESIERTO el procedimiento de selección al no existir ofertas validas, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 65 del reglamento de la ley contrataciones del estado. 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas **o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Por lo que el Comité de Selección da por concluido este acto y firman al pie los presentes, en señal de conformidad.



MARCO ANTONIO GARCIA LOAIZA
Presidente



DANEZA INDIRA MEZA PAREDES
1er Miembro



JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA
2do Miembro